



Comunidad  
de Madrid

El Consejo de Gobierno ha autorizado la publicación en el Portal de Transparencia de la consulta pública relativa al proyecto de Decreto

## La Comunidad de Madrid inicia el trámite normativo para la creación del título de padres de familia numerosa

- Reconocerá beneficios e incentivos de forma vitalicia que desarrollará la Administración regional aunque el hijo más pequeño alcance los 26 años
- Se trata de una medida pionera que ayudará a las más de 153.000 familias numerosas que hay en la región

**4 de diciembre de 2024.**- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha autorizado hoy la publicación en el Portal de Transparencia de la consulta pública de proyecto de Decreto que creará el título de padres de familia numerosa, que facilitará la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

Debido a que las familias numerosas han de atender a un número mayor de necesidades tras la etapa de crianza de sus hijos, el Gobierno regional ha querido impulsar esta norma para proporcionarles ayudas específicas.

Esta nueva medida nace con el objetivo de reconocer beneficios e incentivos de forma vitalicia que desarrollará la Administración regional dentro del marco de sus competencias, aunque el hijo más pequeño haya alcanzado los 26 años. Se trata de una medida pionera que va a beneficiar a las más de 153.000 familias numerosas que existen en la Comunidad.

La Ley de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid recoge el compromiso, traducido en medidas concretas, de apoyar a las familias en el ejercicio de sus responsabilidades parentales.

La Comunidad de Madrid ha puesto en marcha la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022/26, con más de 80 medidas vertebradas en los ejes de apoyo a la natalidad, de protección a la maternidad y a la paternidad, y de conciliación de la vida laboral, familiar y personal. Solo el próximo año se destinarán 117,2 millones para ayudas a la natalidad por nacimientos.